

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

# CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL036/2/2025 “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE TIMBRADO DE CFDI DE EGRESOS E INGRESOS”

Fecha de publicación: Del 25 de febrero del 2025 al 7 de marzo del 2025

